MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS
Avda. 1° de Marzo e/Fulgencio Yegros
Correo: munidesmochado@yahoo.com
Tel/Fax Nº (021) - 3281015
RUC 80045195-3
Ñeembucú - Paraguay

CD N° 04/2016 – ID N° 306.200 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"

ADENDA N° 1

Desmochados, 12 de agosto de 2016.-

SEÑORES
PROVEEDORES
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir las siguientes MODIFICACIONES al Pliego de Bases y Condiciones, **quedando vigente como sigue**:

ANEXO B

Datos de la Contratación (DDLC)

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: *5% (CINCO PORCIENTO) sobre el monto máximo del llamado.-*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

d) Experiencia:

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 1 año en la provisión de bienes objeto de la presente contratación. ***Provisión de combustibles tipo gasoil.*** Para el efecto presentará con su oferta copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido para el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas en el último año como mínimo (2015), el término "en el último año como mínimo (2015)", refiere a que la convocante aceptará la acreditación de experiencia con contratos anteriores a dicho ejercicio fiscal (2014-2013-2012-2011)

ANEXO C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. **Plazo de entrega**

MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS
Avda. 1° de Marzo e/Fulgencio Yegros
Correo: munidesmochado@yahoo.com
Tel/Fax Nº (021) - 3281015
RUC 80045195-3
Ñeembucú - Paraguay

CD N° 04/2016 – ID N° 306.200 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"

El plazo de entrega será una vez suscripto el contrato respectivo, y hasta 2 día posteriores a la fecha de recepción de la ORDEN DE COMPRAS emitida por la CONVOCANTE.

La Institución Municipal emitirá vales de combustibles por litros debidamente fechada, firmada y sellada a ser cargados en los vehículos o maquinarias de la Institución.

Nélida Zaracho Montañez
Encarga de la UOC

MUNICIPALIDAD U.O.C. DESMOCHADOS